

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000137221



Bogotá D.C. 21-05-2025
Señores,
ÁNONIMO
cristmbg,24@gmail.com

Asunto: Remisión Derecho de Petición Anónimo 20252100180402 del 13 de mayo de 2025 al Concesionario Sencia.

Respetado señor ANONIMO cordial saludo,

En atención al derecho de petición relacionado en el asunto, en donde usted hace varias solicitudes en consulta, muy gentilmente de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política Colombiana y, en especial a lo reglamentado a través de la ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El día 29 de octubre de 2024 fue suscrito Acta de Inicio con el Concesionario SENCIA S.A.S., conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión No. IDRD-CTO-2772-2024. En este sentido y a partir de dicha fecha, la operación y administración del estadio Nemesio Camacho El Campin está a cargo del concesionario SENCIA S.A.S.

Por lo anterior el IDRD ha dado traslado de su petición al concesionario para que sea este quien de manera directa atienda la solicitud. Sin embargo, el IDRD estará muy atento a la respuesta que ustedes reciban del concesionario.

Esperamos con esto atender sus inquietudes de fondo de manera clara y expresa. Le agradecemos nos informe cualquier novedad o situación que pueda presentarse frente a su requerimiento ante el concesionario.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Carlos Andrés Montoya Arteaga - Subdirección Técnica de Parques

Página 1 de 2



Revisó: Nicolas Salazar Ortiz - Subdirección Técnica de Parques
Carlos Andrés Montoya Arteaga - Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero- Subdirector Técnico de Parques

